

EL TURISMO EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XIX

Carlos Larrinaga Rodríguez

Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea

Introducción

Pese a que en el siglo XIX el turismo español no era todavía un fenómeno social y una actividad económica que afectara a un número notable de personas, ya que tenía aún un carácter minoritario, entendemos que no se puede comprender lo que posteriormente fue y supuso para España si no tenemos en cuenta lo sucedido en esa centuria. Al fin y al cabo, fue en el s. XIX cuando se sentaron las bases del sobresaliente desarrollo turístico español del siglo XX. La expansión capitalista de la segunda mitad del siglo, el aumento de la población urbana, la difusión de las ideas higienistas y la existencia de unos abundantes recursos (aguas minerales y marinas) susceptibles de ser explotados favorecieron una expansión turística que, a diferencia de otros países, tuvo una dimensión fundamentalmente nacional, aunque no carente de importancia. Es, por lo tanto, nuestro propósito en este artículo insertar el fenómeno turístico del siglo XIX en el marco de las transformaciones económicas y sociales que se dieron entonces en España.

1. El desarrollo del capitalismo en la España decimonónica

La expansión de las nuevas ideas heredadas fundamentalmente de la Revolución Francesa favoreció la liberalización de los factores de producción, aspecto determinante para que pudiera darse la tan necesaria expansión industrial en España. Como sucediera en otros países, también en este caso el triunfo de la burguesía y su toma del poder introdujeron una serie de cambios que no sólo se manifestaron en el ámbito económico, sino también en el social. La industrialización trajo consigo la modernización de la sociedad española. Algo que sin la presencia

de una nueva clase emergente, la burguesía, parece impensable que pudiera darse. En este sentido, Antonio Fernández ha caracterizado a grandes rasgos la modernización por una mejora de las condiciones sanitarias, el fenómeno de la urbanización, el aumento de la producción y del consumo, el nacimiento de los partidos políticos, la convocatoria periódica de consultas electorales, un sistema informativo plural, la extensión de la alfabetización, la mejoría en las condiciones de vida de los trabajadores y el incremento de la movilidad social y de la libertad personal¹. En definitiva, todos estos aspectos contribuyeron a sentar las bases de la sociedad española contemporánea.

En la medida en que fue extendiéndose la industrialización, la cantidad de mano de obra activa dedicada al sector primario fue descendiendo. Por el contrario, el número de personas empleadas en el sector secundario y en los servicios aumentó paulatinamente. En el caso inglés, cuando la agricultura fue capitalizándose cada vez más, numerosos campesinos pasaron a convertirse en mano de obra excedentaria, apta para ser aprovechada, sin embargo, en una industria en constante crecimiento. Es decir, se produjo un trasvase de población sobrante del campo a la ciudad, que era donde se localizaba principalmente la industria. En España la sustitución de un régimen señorial por un liberalismo económico propio del sistema capitalista requería pasar de una agricultura de tipo casi feudal, plagada de trabas en su producción y comercialización, a otra de signo bien distinto, donde el capital adquiriría una importancia determinante y donde la producción se orientaba básicamente hacia el mercado, no hacia el autoconsumo. Pero además de cambios en los aspectos técnicos y económicos, era preciso alterar todo el marco jurídico existente. En consecuencia, las medidas necesarias para la modernización de la agricultura eran fundamentalmente cinco, a saber: la desaparición del régimen señorial, la puesta en marcha de la desamortización, la desvinculación de los mayorazgos, la supresión del diezmo eclesiástico y la desaparición de la Mesta². Estas disposiciones fueron tomándose a lo largo de la primera mitad del siglo XIX, de manera que poco a poco fuera introduciéndose la economía de mercado en el sector primario.

Es cierto que todos estos cambios mejoraron en el marco en el que se desarrolló la agricultura en el siglo XIX, aunque no existen cifras

¹ Antonio FERNÁNDEZ GARCÍA (COOR.), *Los fundamentos de la España liberal (1834-1900). La sociedad, la economía y las formas de vida*, vol. XXXIII de la *Historia de España de Ramón Menéndez Pidal*, Espasa-Calpe, Madrid, 1997, pp. 14-15.

² FRANCISCO BUSTELO, *Introducción a la historia económica mundial y de España (Siglos XIX y XX)*, Síntesis, Madrid, 1996, pp. 189 y ss.

fidedignas de producción. Por ello, las estimaciones realizadas por distintos historiadores generalmente no coinciden. Francisco Bustelo ha presentado un cálculo teórico basado en datos de población del siglo XIX y en los consumos actuales de los países en desarrollo, llegando a la conclusión de que el aumento del consumo «per capita» de alimentos entre 1800 y 1900 sería del orden del 30% y, dado que el contingente demográfico se multiplicó entre estas fechas por 1,6 o 1,7, se hubiera producido un doblamiento aproximado de la producción agraria ($1,65 \times 1,3 = 2,1$). El consumo «per capita» habría crecido en la proporción señalada por dos razones. La primera sería que la esperanza de vida al nacer pasó de unos 27 años en 1800 a 35 en 1900, con una mejora, pues, del 30%, que se correspondería aproximadamente con el incremento de la producción agraria. La segunda se basaría en que una comparación con el consumo medio en 1974-76 de los países de ingresos bajos (2.010 calorías) y de ingresos medianos (2.485 calorías) permitiría barajar para España diferencias semejantes entre 1800 y 1900, aunque quizás con niveles absolutos algo más reducidos³. Con todo, estos cambios en la agricultura no fueron suficientes para impulsar a fondo la economía del país. A diferencia de Inglaterra, en España no es posible hablar de una Revolución Agrícola, considerada muchas veces necesaria para que posteriormente se dé una Revolución Industrial⁴. Por lo tanto, sólo podemos hablar de determinados cambios necesarios para liberalizar la agricultura española con el fin de aumentar su producción y productividad.

Según Albert Carreras, el crecimiento industrial entre 1861 y 1935 no fue alto, sino más bien mediocre, del orden del 2% anual, aunque fue bastante regular y claramente positivo en términos «per capita»⁵. No obstante, puede ser de gran interés en este caso tener en cuenta los importantes desequilibrios regionales existentes en la época. Estudios

³ F. BUSTELO, *op. cit.*, p. 196.

⁴ Sobre esta cuestión, véanse, entre otros, los estudios de Gabriel TORTELLA, *Los orígenes del capitalismo en España*, Tecnos, Madrid 1973; Jordi NADAL, *El fracaso de la Revolución industrial en España, 1814-1913*, Ariel, Barcelona, 1975; Ramón GARRABOU y J. SANZ FERNÁNDEZ (1985), «La agricultura española durante el siglo XIX: ¿inmovilismo o cambio?», en A. GARCÍA SANZ y R. GARRABOU (eds.): *Historia agraria de la España contemporánea*, vol. 1, Crítica, Barcelona, 1985; Leandro PRADOS DE LA ESCOSURA, *De imperio a nación. Crecimiento y atraso económico en España (1780-1930)*, Alianza, Madrid, 1988; y James SIMPSON, *La agricultura española (1765-1965): la larga siesta*, Alianza, Madrid, 1997.

⁵ Albert CARRERAS (1992), «La producción industrial en el muy largo plazo: una comparación entre España e Italia de 1861 a 1990», en L. PRADOS DE LA ESCOSURA y V. ZAMAGNI (eds.), *El desarrollo económico en la Europa del Sur: España e Italia en perspectiva histórica*, Alianza, Madrid, 1992, p. 176.

recientes han puesto de manifiesto cómo determinadas áreas de fuerte industrialización, como el caso de Vizcaya, por ejemplo, sí atrajeron hacia las nuevas localidades industriales emergentes mano de obra proveniente de áreas rurales próximas⁶. Esto lo que vendría a poner de manifiesto es que al menos algunas zonas del país a comienzos del siglo XX se habían industrializado y, por ende, estaban ya insertas en la senda de la modernización. Es más, en una visión optimista de la historia de España, el propio Ringrose ha llegado a afirmar que poco tenía que ver la España de 1700 con la de 1900, haciendo especial hincapié en las transformaciones económicas y, por lo tanto, sociales, que se habían producido en el país a lo largo de estos doscientos años⁷.

Este crecimiento económico, limitado, aunque real, permitió, entre otras cosas, una diversificación en las inversiones. Exceptuando las obras públicas y aquellas grandes empresas dedicadas a la banca, el ferrocarril y la minería, la aportación de capitales, al menos hasta finales del siglo XIX, se articuló fundamentalmente a través de las sociedades de responsabilidad ilimitada y, por lo tanto, con asociaciones de capital no excesivamente elevadas. Así, junto a los subsectores tradicionales de inversión, industria y comercio, sobre todo, en esa centuria asistimos igualmente a una diversificación de las inversiones de capital, ansiosas por obtener beneficios en los nuevos ramos de la economía. Por ello, en la medida en que la demanda de bienes turísticos fue aumentando progresivamente a lo largo de ese siglo, la oferta fue mejorando sensiblemente como consecuencia de la colocación de capital en este subsector. En efecto, también los centros termales y los lugares de veraneo vieron cómo sus instalaciones mejoraron en función de un aumento de la demanda y de una clara mejora de la oferta. En consecuencia, un sector de la burguesía vio en el turismo un nuevo campo en el que invertir.

Por supuesto, a ello contribuyó en gran medida la expansión de la red ferroviaria, primero de vía ancha y más tarde de vía estrecha. El desarrollo de los ferrocarriles en España facilitó la expansión del turismo, tanto termal, como de ola⁸. Sin duda, este nuevo medio de transporte

⁶ Entre otros, Manuel GONZÁLEZ PORTILLA (ed.), *Los orígenes de una metrópoli industrial: la ría de Bilbao*, Fundación BBVA, Bilbao, 2001.

⁷ David R. RINGROSE, *España, 1700-1900: el mito del fracaso*, Alianza, Madrid, 1996.

⁸ Alet VALERO, «Chemin de fer et tourisme. L'exemple de Norte Principal (1877-1930)», *Mélanges de la Casa de Velásquez (époque contemporaine)*, XXVII (3), 1991, e Idem, *Oriente, playas y castillos. Pratiques, images et politiques touristiques en Espagne entre 1830 et 1928*, tesis doctoral inédita, Université de Aix-Marseille I, 1993.

favoreció decididamente a algunos de estos centros, como a San Sebastián y Santander, en la costa, o a numerosos balnearios, aunque en algunos casos estos caminos de hierro recogieron tráficos que ya existían previamente. La bonanza del acceso sirvió para revalorizar determinados centros, ya que la afluencia de público era mayor, al resultar más cómodo el desplazamiento. Esto trajo consigo mejoras sensibles en estos lugares y, por consiguiente, el aumento de las inversiones en infraestructuras turísticas (establecimientos de baños, hoteles, cafés, etc.).

2. Una nueva sociedad en la España decimonónica

La revolución liberal, por un lado, y el desarrollo industrial, por otro, trajeron consigo importantes cambios sociales que no podemos dejar de tener en cuenta. Así, en términos generales, puede decirse que la vieja nobleza perdió poder político y económico con respecto a su situación en la sociedad estamental. Es más, con la instauración del Estado liberal, desde el punto de vista jurídico-legal, la nobleza desapareció como estamento privilegiado del Antiguo Régimen. Fue entonces cuando optó por mantener y recomponer su entramado económico siguiendo las nuevas directrices liberales. Aunque, como bien han señalado Bahamonde y Martínez, «la nobleza no se aburguesó, en términos reales, a corto plazo»⁹. Más aún, siguiendo a estos mismos autores, antes de 1880, estableció las pautas de comportamiento, contribuyó a reproducir la «cultura de la pobreza» entre las capas populares, expandió los hábitos rentistas, desdeñó el capital trabajo, promocionó el consumo suntuario y diseñó a su imagen los espacios físicos de sociabilidad de lo más alto de la pirámide social.

Ahora bien, si durante la primera mitad del siglo XIX, la vieja nobleza mantuvo un predominio incontestable en lo que a la absorción de renta se refiere, durante la segunda mitad la elite económica española se nutrió fundamentalmente de nuevas incorporaciones provenientes de la burguesía. Por consiguiente, se podría decir que la consolidación del régimen liberal provocó la crisis económica de la aristocracia, mientras que fue la burguesía la que progresivamente consolidó sus posiciones. Una burguesía, por otro lado, que se sintió atraída por la

⁹ Ángel BAHAMONDE y Jesús A. MARTÍNEZ, *Historia de España, siglo XIX*, Cátedra, Madrid, 1994, p. 448.

nobleza, llegándose a emparentar con ella, de suerte que la nobleza española del siglo XIX fue de las más permeables de Europa. Esta aristocracia, de hecho, permitió que los burgueses enriquecidos participaran en su mundo social y aceptó que el Estado recompensara con títulos de nobleza servicios de todo tipo, aunque no fue muy normal la concesión de éstos a individuos procedentes del mundo de los negocios. En este caso el matrimonio fue la mejor vía para emparentar con la nobleza. Sólo en el último tercio del siglo XIX se produjo un acceso masivo de hombres de negocios a los títulos nobiliarios. De esta manera, más que hablar de una elite de nuevo cuño, es plausible pensar en la confluencia e integración de elites procedentes del Antiguo Régimen con una burguesía cada vez más importante y con más influencia en el Estado, protagonista, como se sabe, de las conquistas liberales del s. XIX.

Esta nueva elite del dinero o del capital en la España del siglo XIX tuvo como denominador común la tendencia a ubicarse en Madrid, en tanto que capital del país. Por eso las fortunas de esta gran burguesía eran bastante más elevadas que las que podían encontrarse en la fachada cantábrica, Andalucía o Cataluña, aunque ello no fue óbice para que siguieran manteniendo estrechas relaciones con sus lugares de origen. De ahí que sea más correcto hablar de una burguesía nacional establecida en Madrid que de una burguesía madrileña¹⁰. Una burguesía que, por un lado, se vio beneficiada por la desamortización y por las adquisiciones de tierras nobiliarias y que, por otro, se implicó igualmente en la inversión productiva, estableciendo toda una serie de contactos con otras regiones españolas, en especial con Asturias, País Vasco y Andalucía. De esta forma consiguió estrechar sus lazos con esas burguesías regionales y locales que fueron las verdaderas protagonistas de la modernización de España.

Por debajo de estas elites del dinero existieron unas clases medias acomodadas que, debido al limitado crecimiento económico español del siglo XIX, fueron menos numerosas que en otros países europeos. Formaban parte de ellas hombres de negocios, fabricantes, personas dedicadas a las profesiones liberales y determinados servidores del Estado. Siguiendo el ideario liberal, la propiedad ocupaba una posición fundamental dentro de su escala de valores. El tener derecho a la propiedad constituía su aspiración máxima en tanto en cuanto ésta suponía la vía para alcanzar distinción y prestigio social, además de facilitar el ejercicio de derechos políticos. Pero junto a la propiedad es preciso mencionar

¹⁰ A. BAHAMONDE y J. A. MARTÍNEZ, *op. cit.*, p. 457.

igualmente la seguridad y la libertad individual como la trilogía por excelencia del ideario liberal.

En general, se puede decir que estas élites del dinero y esta burguesía habitaban en unas ciudades en las que las reformas ilustradas llevadas a cabo por Carlos III y por José Bonaparte habían sido incapaces de frenar la degradación de las condiciones de vida, en especial de las más populosas. En este sentido, no debemos olvidar el crecimiento que experimentó la población española a lo largo de esa centuria. En efecto, si se acepta que España tuviera unos 11 millones en 1800, cien años más tarde su población había ascendido a 18,6, lo que supone una tasa media anual de crecimiento de 0,53%¹¹. Sin embargo, tal como puso Nadal de manifiesto hace unos años, este crecimiento de la población española acaecido desde principios del siglo XVIII hasta mediados del XIX no estuvo relacionado con ningún tipo de modernización industrial de la economía española. Según este autor, la desaparición desde el s. XVIII de la mortalidad catastrófica originada por la peste, la «insólita» extensión de la superficie cultivada y la introducción masiva en la dieta de productos tales como el maíz y la patata fueron las causas del crecimiento demográfico español hasta 1860¹².

Ahora bien, dentro de este incremento de la población conviene fijarnos, sobre todo, en el aumento que experimentaron durante estas décadas las ciudades españolas, entendiéndolo por entidad urbana, según Reher, la que cumple, al menos, uno de estos dos requisitos, a saber: tener una población superior a 20.000 habitantes o, si ésta fuera menor, ser capital de provincia¹³. Ratificando en buena medida las palabras de Nadal, también Reher ha señalado que las ciudades españolas atraían importantes volúmenes de población sin relación directa con la producción económica, ya que algunos grupos, en especial la Iglesia y la nobleza, movían considerables cantidades de riqueza. De hecho, afirmará

¹¹ Vicente PÉREZ MOREDA, «La modernización demográfica, 1800-1930. Sus limitaciones y cronología», en Nicolás SÁNCHEZ-ALBORNOZ, (comp.): *La modernización económica de España, 1830-1930*, Alianza, Madrid, 1985, p. 25.

¹² J. NADAL, *op. cit.*, p. 22.

¹³ David S. REHER, «Desarrollo urbano y evolución de la población: España 1787-1930», *Revista de Historia Económica*, IV, n.º 1, 1986, pp. 43-44. En Reher existe un deseo deliberado de no incluir a las llamadas «agrocidades», pueblos grandes donde la mayor parte de la población se dedica al sector primario. Por su parte, Salustiano DEL CAMPO, *Análisis de la Población de España*, Ariel, Barcelona, 1972, ha utilizado el umbral de los 10.000 y Antonio GÓMEZ MENDOZA y G. LUNA RODRIGO, «El Desarrollo Urbano en España, 1860-1930», *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, año IV, n.º 2, 1986, lo han rebajado a 5.000.

este autor, la ciudad industrial no llegaría a ser la forma dominante de organización económica hasta bien entrado el siglo xx¹⁴. Atendiendo a los datos suministrados por este mismo autor, la proporción de población urbana en España pasó del 12,9% en 1787 al 14,9% en 1860 y al 23,7% en 1900. Entre 1787 y 1930 el ritmo global de crecimiento urbano fue del 1,4% anual, casi el triple del crecimiento rural¹⁵. Ahora bien, no todos los autores manejan las mismas cifras, de suerte que, para Gómez Mendoza y Luna Rodrigo, quienes emplean una cota de 5.000 habitantes, la población urbana total representaba un 7,0% en 1860 y un 50% en 1900, de manera que mientras en las capitales el crecimiento demográfico entre 1887 y 1900 fue del 56,6%, en las zonas rurales fue del 27,9%¹⁶. Así, Madrid, por ejemplo, pasó de 224.312 habitantes en 1836 a 298.426 en 1860 y a 397.816 en 1877. Barcelona, por su parte, tenía 215.942 habitantes en 1857 y 397.311 en 1887. Pero, además, 17 capitales de provincia duplicaron su población entre 1850 y 1880. En 1877 las capitales de provincias suponían el 13,7 por 100 de la población española¹⁷.

Teniendo esto en cuenta e interesándonos en este momento por la población urbana, hay que decir que, una vez finalizada la guerra de la Independencia, la burguesía española fue consciente de la necesidad de remodelar las viejas urbes con el fin de adecuarlas a los principios higienistas que desde finales del siglo XVIII estaban en plena expansión. Ahora bien, el retraso de la industrialización española no favoreció el desarrollo de un urbanismo moderno. Con todo, la búsqueda de un cierto desahogo dentro de las abigarradas tramas urbanas de las ciudades españolas se tradujo en un continuismo en la construcción de plazas mayores porticadas adaptadas a los ideales estéticos de la burguesía. Sólo con el acceso al poder de la gran burguesía y con la puesta en marcha de la desamortización de 1836 las intervenciones en el interior de las villas se aceleraron. Con semejante medida numerosos conventos e iglesias fueron demolidos, de manera que esos solares fueron aprovechados para la construcción de calles, plazas, edificios públicos o

¹⁴ D. S. REHER, *op. cit.*, p. 45.

¹⁵ *Ibidem*, p. 62 e *Idem*, «Urban growth and population development in Spain, 1787-1930», in R. LAWTON y R. LEE (ed.), *Urban Population Development in Western Europe from the Late-Eighteenth to the Early-Twentieth Century*, Liverpool University Press, Liverpool, 1989, p. 196: tabla 9.3.

¹⁶ A. GÓMEZ MENDOZA y G. LUNA RODRIGO, *op. cit.*, pp. 14-15.

¹⁷ Juan Pablo FUSI y Jordi PALAFOX, *España: 1808-1996. El desafío de la modernidad*, Espasa, Madrid, 1998, p. 69.

inmuebles de pisos de alquiler. Las primeras actuaciones urbanísticas, por lo tanto, se produjeron dentro de las antiguas ciudades, con los problemas de habitabilidad que esto trajo consigo como consecuencia de un incremento de la población¹⁸.

Este crecimiento se centró, sobre todo, dentro de la propia ciudad. El aumento de la demanda de viviendas hizo que las que habían sido operaciones aisladas se multiplicaran, contribuyendo así a remozar los cascos antiguos. De hecho, para muchas pequeñas ciudades, donde las ampliaciones urbanísticas se retrasaron hasta muy finales del siglo XIX o principios del XX estas actuaciones supusieron las únicas innovaciones urbanas de la época. Por el contrario, en las localidades más dinámicas, desde la segunda mitad de esa centuria se empezaron a construir ensanches, es decir, aumentos planificados de las ciudades fuera de sus límites anteriores.

Como ya se ha mencionado, eran precisamente los sectores más adinerados de la población los que habitaban estas urbes cada vez más saturadas y, por consiguiente, con unas condiciones de salubridad que todavía dejaban mucho que desear, a pesar de los constantes avances que se produjeron en el terreno de las obras públicas municipales. Así, en un contexto de predominio de las ideas higienistas en toda Europa, no es de extrañar que estas capas altas de la sociedad española fueran convirtiéndose progresivamente en demandantes de servicios turísticos, en especial de aguas termales y marinas, con lo que ello suponía desde el punto de vista de las infraestructuras (balnearios, hoteles, medios de transporte, etc.). Se buscaba el respirar aire fresco y el tomar los baños en las zonas marítimas, el poder reparador de las aguas minerales, el evitar el aire viciado de las grandes ciudades o el alejarse de los ambientes excesivamente calurosos en verano del interior. Tal como ha señalado recientemente Carmen Gil de Arriba, cabe pensar que de las primeras concepciones médicas de tipo geoclimático se fue evolucionando hacia una nueva línea argumentativa de carácter socio-urbano, preocupada por las condiciones higiénicas de las ciudades en relación con la proliferación de enfermedades infecciosas¹⁹.

En este sentido, cabe recordar que varios de los acontecimientos derivados del proceso de industrialización de las ciudades europeas

¹⁸ P. GARCÍA COLMENARES, «Transformaciones urbanísticas e industriales», *Ayer*, n.º 9, 1993.

¹⁹ Carmen GIL DE ARRIBA, «La difusión social y espacial del modelo balneario: de la innovación médica al desarrollo de las prácticas de ocio», *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, n.º 69 (40), 1-8-2000 (<http://www.ub.es/geocrit/sn-69-40.htm>), p. 3.

contribuyeron decididamente a extender la práctica de los baños y a buscar refugio temporalmente en la naturaleza. Con la formación de la ciudad industrial se alteró bruscamente el antiguo equilibrio entre campo y ciudad, dando lugar en esta última a profundas transformaciones²⁰. Bajo este punto de vista, el balneario se configuró como un espacio de trasgresión del orden urbano, que dificultaba o imposibilitaba aquellas actividades propias de la ciudad, favoreciendo, por el contrario, el acercamiento íntimo con el campo y con el paisaje. Sin duda, la experiencia del contacto con las aguas de manantial facilitaba el deseo de regreso a la naturaleza²¹.

3. El higienismo

El higienismo fue una tendencia desarrollada por diferentes médicos desde finales del siglo XVIII, consistente, sobre todo, en otorgar una gran influencia e importancia al entorno social y ambiental en la génesis y evolución de las enfermedades. En este sentido, resaltaron tanto la falta de salubridad de las ciudades industriales como las pésimas condiciones de vida de los obreros fabriles como consecuencia de la Revolución Industrial puesta en marcha en Gran Bretaña en el último tercio del siglo XVIII. De esta forma, en el ámbito de la medicina, los higienistas se ocuparon del medio natural y de su posible conexión con los problemas patológicos del individuo.

Así, al amparo de la revolución científica que había tenido lugar en Europa durante el siglo XVII, fue precisamente en la centuria siguiente, en el seno de ese movimiento cultural que se ha dado en llamar la Ilustración, cuando la curación por medio de las aguas minerales empezó a estudiarse de forma científica como una rama más de la medicina. Dentro de esa corriente racionalista que caracterizó al siglo XVIII, distintos intelectuales y médicos se sintieron más atraídos por las ciencias útiles que por las puras especulaciones, publicando numerosos tratados sobre la bondad de las aguas, tanto minerales como marinas. Pero, además, los progresos que se produjeron en el campo de la química también

²⁰ M.^a Rosario DEL CAZ, *El agua en el seno de las aguas. La ordenación del espacio balneario en el Cantábrico*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 2000, p. 17.

²¹ *Ibidem*, pp. 13 y 290. Sobre la concepción de los balnearios como espacios de libertad, véase también Jérôme PENEZ, *L'alchimie thermique: eau, médecine et loisirs. Histoire du thermalisme en France au XIX^e siècle*, Tesis doctoral inédita, Université de Paris VII, Paris, 2000, pp. 657-665.

contribuyeron decididamente a esta nueva valoración de las aguas minerales, precisamente por los análisis de las mismas que tales avances permitieron. Semejantes análisis posibilitaban la valoración de la calidad de las aguas y contribuían al conocimiento de las mismas con vistas a la curación de una u otra enfermedad. Tal como ha señalado Jerónimo Bouza, el desarrollo de la química produjo el mayor avance en el conocimiento de las aguas y sus efectos sobre el organismo²².

Durante la primera mitad del s. XIX fue extendiéndose por toda Europa la confianza en la propiedades salutíferas de las aguas en general. Por ejemplo, los escritos médicos y las propias medidas adoptadas por el Estado jugaron un papel fundamental en la difusión de la creencia en las características curativas de las aguas termales²³. Las topografías médicas, pues, constituyeron un instrumento privilegiado de propagación científica. Lógicamente, la difusión social de estas obras fue muy limitada, por lo que, en un principio, sólo tuvieron eco entre las capas más acomodadas de la población, aristocracia y burguesía adinerada, las cuales fueron las primeras en acudir a los establecimientos balnearios y a las estaciones turísticas costeras. Atendiendo a las recomendaciones médicas, este sector más acomodado de la sociedad española empezó a frecuentar estos centros con la firme creencia de que la ingesta de las aguas habría de resultar beneficiosa para su salud. Se ausentaban de las grandes ciudades, Madrid principalmente, para tomar las aguas durante un tiempo y de esta manera sanar su quebrada salud o simplemente fortalecerla.

Ahora bien, no sólo las termales, también las aguas marinas empezaron a ser concebidas como beneficiosas para la salud humana. La literatura antigua había presentado el mar como un lugar enigmático por excelencia y tradicionalmente se había mantenido una imagen de miedo y repulsión a lo largo de los siglos. Sin embargo, entre 1690 y 1730 se desplegó en Occidente lo que desde el siglo XVII se denominaba en Francia la teología natural y en Inglaterra la físico-teología, de manera que la belleza de la naturaleza demostraba el poder y bondad del Creador. Se

²² Jerónimo BOUZA, «La difusión de la innovación científica y el desarrollo de la balneoterapia: la incorporación de los procesos de la química», *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, n.º 69 (39), 1-8-2000 (<http://www.ub.es/geocrit/sn-69-39.htm>), p. 3.

²³ Para el caso español, véase Rafael ALCAIDE, «La introducción y el desarrollo del higienismo en España durante el siglo XIX. Precursores, continuadores y marco legal de un proyecto científico y social», *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, n.º 50, 15-10-1999 (<http://www.ub.es/geocrit/sn-50.htm>).

descubrió, por lo tanto, el placer, hasta entonces desconocido, de un entorno convertido en espectáculo. Esto implicaba, lógicamente, un cambio de actitud respecto del océano y del agua marina. Los estudios y las teorías sobre el poder salutífero del agua del mar se multiplicaron y numerosos médicos empezaron a recomendar los baños de ola. Así, la obra del doctor Richard Russell resulta de especial trascendencia, ya que, en su entusiasmo por los beneficios del agua marina, llegaba a recomendar que el paciente se bañase una vez al día, bebiera media pinta de agua de mar por la mañana y un vaso al salir del baño y, si llegara el caso, se hiciera friccionar con algas recientemente recogidas en las rocas y se duchara con agua de mar fría previamente calentada²⁴. En definitiva, como ha afirmado Alain Corbin, a quien seguimos en este punto, del mar se esperaba que remediase los males de la civilización urbana²⁵.

De esta forma, para el último cuarto del siglo XIX, el modelo higienista se hallaba plenamente expandido entre las diversas clases de la sociedad española. La confianza en las propiedades curativas de las aguas minerales era tal que incluso los pobres tenían derecho a tomarlas gratuitamente bajo prescripción médica y con un comprobante de su situación social. La verdad es que desde principios de la centuria el gobierno se había preocupado de que los sectores sociales más desfavorecidos pudieran gozar del uso de las aguas si así lo indicaba un facultativo. Precisamente, tal convicción fue el motivo por el que, durante las décadas centrales del s. XIX y aún a comienzos de la Restauración, numerosos españoles se trasladaran a unos establecimientos balnearios y costeros en muchos casos precarios y poco cómodos. En este sentido es posible decir que aún a finales del siglo XIX los desplazamientos estuvieron motivados por cuestiones de salud y no de ocio o diversión, como sucedería más tarde.

De hecho, no fue hasta finales de ese siglo y principios del XX cuando el paradigma higienista entró en crisis. Una de las principales causas radicó en que las medidas tomadas por las autoridades y los médicos fracasaron ante la elevada mortalidad originada a consecuencia de las enfermedades infecciosas. La fiebre amarilla y el cólera, que asolaron Europa durante todo el s. XIX, demostraron que las teorías existentes sobre las enfermedades contagiosas eran inadecuadas y las

²⁴ Alain CORBIN, *El territorio del vacío. Occidente y la invención de la playa (1750-1840)*, Mondadori, Barcelona, 1993, p. 99.

²⁵ *Ibíd.*, p. 94.

medidas profilácticas propuestas resultaban ineficaces. Por otro lado, los adelantos que se habían producido desde el último cuarto del siglo XIX en la bacteriología y en la inmunología, gracias, principalmente, a los descubrimientos de Pasteur y de Koch, pusieron en un compromiso a la balneoterapia²⁶. Por ello, y entre otras razones, las motivaciones medicinales para asistir a los establecimientos termales fueron perdiendo fuerza paulatinamente, haciéndose cada vez más presente la idea del ocio y de la diversión. Fue entonces cuando la asistencia a los balnearios empezó a descender a favor de los centros playeros en los que además de los baños de ola se ofrecían progresivamente más y mejores entretenimientos. Sin duda, durante el siglo XIX, los centros termales españoles carecieron de las posibilidades de ocio y diversión que por entonces ofertaban estaciones de aguas tales como Baden-Baden, Wiesbaden, Vichy o Karlsbad, ciudades que desde mediados del siglo XIX eran ya visitadas no sólo para tomar las aguas, sino también para divertirse.

4. El turismo termal

El triunfo del paradigma higienista, las transformaciones que se estaban dando en la sociedad española y las progresivas mejoras que se produjeron en los medios de transporte terrestre de la época favorecieron la expansión de la práctica turística en España, tal como sucediera en otros países europeos. Algo, por otro lado, que tampoco era del todo nuevo, ya que tenemos noticias de la puesta en funcionamiento de algunos centros termales en pleno siglo XVIII, como el de Solán de Cabras. A finales de esa misma centuria abrieron sus puertas otros establecimientos balnearios tales como Sacedón, Trillo, Marmolejo o Puente Viesgo. En este sentido, no debemos olvidar que fue en el s. XVIII cuando se produjo la denominada por Marc Boyer «Revolución turística»²⁷. Aunque fue realmente a lo largo del siglo XIX cuando la mayoría de ellos entraron en funcionamiento²⁸. Además, fue entonces cuando se llevó a cabo una verdadera reglamentación de las aguas termales en España

²⁶ Octavio MONTSERRAT ZAPATER, *El balneario de Panticosa (1826-1936)*, Diputación General de Aragón, Zaragoza, 1998, p. 231.

²⁷ Marc BOYER, *L'invention du tourisme*, Gallimard, Paris, 1996.

²⁸ P. M.^º RUBIO, *Tratado completo de las fuentes minerales de España*, Establecimiento tipográfico de D. R. R. Rivera, Madrid, 1853.

y cuando el Estado empezó a intervenir en un terreno tan importante de la medicina y de la higiene pública²⁹.

Por consiguiente, no resulta extraño que fuera a partir de la segunda mitad del siglo XVIII cuando las aguas minerales empezaran a ser objeto de atención, ya que, como es sabido, la moral católica había prohibido terminantemente los baños colectivos, poniendo así término a una tradición muy extendida en los mundos romano y musulmán. De hecho, las pragmáticas de los Reyes Católicos en contra de esta práctica fueron determinantes, al ver en los baños públicos un relajamiento en las costumbres y un ataque a la religión y a la moral ciudadana³⁰. Tal como ya se ha dicho, sólo a partir del siglo XVIII los cánones sociales imperantes hasta entonces empezaron a resquebrajarse. El desarrollo de las ciencias que se produjo en esa centuria afectó, como no podía ser de otra manera, también a la medicina y, en concreto, a sus ramas ocupadas de la curación de los achaques y enfermedades mediante el agua (hidroterapia e hidrología), algo que se había practicado desde antiguo.

Siendo éste el marco, en el caso español, como en tantos otros, se podría decir que los balnearios y las aguas termales en general constituyeron un antecedente del denominado baño de ola. La existencia de un considerable número de aguas minerales posiblemente debió contribuir a ello positivamente. Así, descontando las islas Canarias y las Baleares, en 1877 había registradas 1.865 fuentes, lo que daba una media de aproximadamente una por cada 262,36 kilómetros cuadrados. La distribución, por supuesto, no era homogénea y, en general, su presencia era mayor en las provincias septentrionales, sobresaliendo, sin duda, los casos de Guipúzcoa y Vizcaya, con una fuente por cada 18,83 km² y 32,77 km² respectivamente³¹. La existencia de todas estas fuentes no implicaba, sin embargo, la presencia de establecimientos balnearios, aunque es verdad que desde principios del siglo XIX en adelante la oferta de centros termales fue ampliándose. Según las informaciones aportadas por el doctor Rubio, en 1851 eran 85 los establecimientos de estas

²⁹ Carlos LARRINAGA, «Le tourisme thermal dans l'Espagne de la Restauration, 1875-1914», ponencia presentada al congreso «Construction and Strengthening of a Tourist Industry in the 19 and 20 Century: Technology, Politics and Economy. International Perspectives», celebrado en Sion (Suiza) en 2001 como sesión preparatoria del XIII Congreso Internacional de Historia Económica de Buenos Aires (julio, 2002).

³⁰ Luis FERNÁNDEZ FÚSTER, *Historia general del turismo de masas*, Alianza, Madrid, 1991, p. 126.

³¹ *Anuario oficial de las aguas minerales de España* (1877), p. 258.

características que contaban con un médico director. En 1877 podemos hablar ya de 143 sitios termales, elevados a 188 en 1889³².

Para ilustrar más claramente este proceso de incremento considerable de centros balnearios en la España del siglo XIX podemos tomar como ejemplo el caso de Guipúzcoa, como se ha dicho, la más rica en aguas termales y una de las provincias más pródigas en este tipo de establecimientos. En efecto, sabemos que el balneario de Cestona fue abierto en 1806. Posteriormente, en 1827, se produjo la apertura del de Santa Águeda en Mondragón. En los años cuarenta fueron inaugurados otros tres balnearios, a saber: los Baños Viejos de Arechavaleta, Urberuaga de Alzola y San Juan de Azcoitia. En 1854 abrió sus puertas el de Ormaiztegui y en la década de los sesenta hacían lo propio los de Insaluz de Lizarza, Escoriaza, Gaviria y Otálora de Arechavaleta. Finalmente, en 1884 fue inaugurado el de Los Remedios de Atáun³³. Por lo tanto, estamos hablando de la apertura de once sitios termales a lo largo de todo el siglo en una provincia especialmente reducida en tamaño, pero abundante en fuentes minerales.

Tres han sido las causas expuestas por José M.^a Urquía para explicar el auge de la balnearioterapia en el siglo XIX, a saber: 1) los avances experimentados en la investigación química, lo cual permitió conocer mejor la composición de las aguas medicinales; 2) la falta de recursos curadores efectivos de ciertas dolencias, sobre todo las crónicas, y 3) la moda impuesta por la aristocracia³⁴. A éstas habría que añadir, además, una mejora notable en los medios de transporte, el impacto ocasionado por la publicidad y las mejoras en las condiciones de acogida³⁵, sin olvidar tampoco aspectos tales como la paulatina consolidación del proceso de industrialización en España, un incremento de los niveles de vida, la progresiva secularización de la sociedad y una leve mejoría en la educación y cultura de la población.

Ahora bien, no sólo aumentó el número de balnearios en España, sino también la calidad de los mismos. En efecto, teniendo en cuenta las calificaciones dadas a los establecimientos termales en los *Anuarios oficiales de las aguas minerales de España* de 1877 y 1890, se puede

³² Las consideraciones sobre estos sitios termales pueden encontrarse en C. LARRINAGA, *op. cit.*

³³ José M.^a URQUÍA, *Historia de los balnearios guipuzcoanos*, Euskal Medikuntzaren Historia-Mintegia y Medikuntza Historiaren Euskal Elkarte, Bilbao, 1985.

³⁴ Idem, «El agua como remedio», *Cuadernos de Sección. Ciencias Médicas*, n.º 2, 1992, pp. 180-181.

³⁵ O. MONTSERRAT ZAPATER, *op. cit.*, p. 12.

decir que los centros con buenas o muy buenas instalaciones se desarrollaron notablemente, gracias al incremento de las inversiones en este tipo de edificios. A su vez, es verdad que los sitios termales con malas infraestructuras también aumentaron, pero en una proporción muy débil. En un momento de pleno apogeo del paradigma higienista y con una demanda creciente de una clientela heterogénea, no es extraño que numerosos propietarios ofertaran unas instalaciones mínimas a unas capas sociales no tan pudientes y deseosas, sobre todo, de tomar las aguas. Entre una categoría y otra existía un importante número de casas de baños de tipo medio, cuyo número, no obstante, disminuyó³⁶. Evidentemente, la calidad de las instalaciones de los diferentes balnearios repercutía en el precio, por lo que las categorías de los mismos reflejan a la vez la división social existente. La aristocracia había conseguido imponer la costumbre de la toma de las aguas en buena parte de la sociedad española del siglo XIX, pero no todas las capas sociales contaban con los medios económicos suficientes para acceder a cualquiera de los balnearios repartidos por el país. De ahí que todavía a finales de esa misma centuria persistieran centros termales con un mal equipamiento. Mientras los nobles y los grandes burgueses optaban por los balnearios más lujosos, la mediana y pequeña burguesía debía contentarse con tomar los baños en centros más modestos y baratos. Ante todo primaba la esperanza en las aguas termales para encontrar alivio a los achaques o enfermedades.

Este aumento y mejora en la oferta se vio acompañado, al mismo tiempo, de un incremento de la demanda, algo que demuestra lo que venimos afirmando a lo largo de este trabajo, que ciertamente se produjo una expansión del fenómeno termal durante la segunda mitad del siglo XIX. Aunque sus dimensiones fueran sensiblemente inferiores a las de países como Francia o Alemania³⁷. Ahora bien, a pesar de esta notable diferencia, lo cierto es que en España se produjo un progresivo aumento hasta 1890, aunque nunca se alcanzaron las cifras registradas en esos dos países mencionados y los sitios termales españoles no llegaron a tener el renombre de las grandes ciudades de las aguas de

³⁶ C. LARRINAGA, *op. cit.*

³⁷ A mediados del siglo XIX se puede hablar de cerca de 80.000 personas que acudían a los centros termales españoles, repartidos en unos 50.000 curistas de pago, 10.000 no de pago (pobres y militares) y acompañantes de los primeros. Por esas mismas fechas en Francia se sobrepasaban los 100.000 agüistas y sólo en la ciudad germana de Baden-Baden acudían aproximadamente 30.000 personas (O. MONTSERRAT ZAPATER, *op. cit.*, p. 16).

Europa (Spa, Bath, Baden-Baden, Karlsbad o Vichy, por ejemplo). Precisamente, desde mediados del siglo XIX en que la sensibilidad romántica empezó a perder fuerza, estas estaciones comenzaron a depender menos de sus alrededores pintorescos y a volcarse sobre sí mismas, concentrando sus actividades en torno a los parques y jardines, galerías con columnas cubiertas y, sobre todo, el casino.

Por el contrario, en el caso español, a pesar de que varios de los balnearios contaran con instalaciones modernas y de gran calidad (La Puda, Puente Viesgo, Urberuaga de Ubilla o Cestona, por ejemplo), no llegaron a surgir auténticas ciudades termales, pudiéndose hablar más bien de meros centros de baños sin prácticamente proyección internacional. De hecho, la gran mayoría de su clientela era básicamente de origen nacional, siendo muy pocos los visitantes de otros países. Esto no es de extrañar si tenemos en cuenta las palabras del higienista francés Dr. Jules Rochard, quien aún en 1895 desaconsejaba las estancias en España por considerar que la ausencia de confort era absoluta³⁸. Palabras escritas desde la más clara intencionalidad o desde el más absoluto desconocimiento.

**Estimación de enfermos que iban a los establecimientos
de baños españoles entre 1847 y 1930**

Años	Total	Acomodados	Pobres	Tropa
1847	51.485			
1850	66.790			
1860	64.490			
1870	57.863			
1880	96.196	82.210	12.358	1.628
1890	90.872	78.103	10.887	1.882
1901	84.268	72.611	9.674	1.983
1910	72.283	64.294	7.132	857
1920	82.467	75.702	5.989	776
1930	75.510	70.466	4.283	761

Fuente: O. MONTERRAT ZAPATER, *op. cit.*, p. 15.

³⁸ ROCHARD, J.: «Villégiature, bains de mer et stations thermales», *Revue des Deux-Mondes*, año LXV, vol. CXXX, 1.º julio-1895, citado por Dominique JARRASSÉ, «La importancia del termalismo en el nacimiento y desarrollo del turismo en Europa en el siglo XIX», *Historia Contemporánea*, n.º 25, 2002-2, p. 49.

Con todo, pese a que el número de curistas y acompañantes fue inferior al de otros países europeos, lo cierto es que el desplazamiento de tal cantidad de personas y la estancia en los diferentes centros termales debió generar un cierto movimiento de capitales. Esto es algo que se ha podido comprobar desde el lado de la oferta, con las consiguientes mejoras introducidas en ellos, pero que también se dio en el terreno de la demanda, de suerte que si a mediados del siglo XIX el doctor Rubio estimaba en al menos doce millones de reales el valor de los gastos efectuados por los agüistas españoles³⁹, para 1876 Montserrat Zapater habla de unos siete millones de pesetas⁴⁰. Posiblemente no estemos hablando de una cifra espectacular dentro de la economía española, pero sí de flujos de capital importantes en aquellas localidades en las que existía un sitio de aguas minerales de estas características. Al menos así lo ponen de manifiesto los estudios existentes para Cantabria o Panticosa (Huesca)⁴¹. En el primer caso, por ejemplo, se ha visto en las inversiones en los balnearios y en las infraestructuras una posible alternativa en un momento de recomposición de la propia estructura económica de la provincia, una vez que el pilar del comercio colonial empezaba a desmoronarse.

5. El turismo de ola

Según ha señalado John K. Walton recientemente, las vacaciones a la orilla del mar fueron una invención inglesa del XVIII que se convirtió en una norma cultural que progresivamente se expandió desde Gran Bretaña a la mayor parte de la Europa occidental⁴². En este sentido, España no

³⁹ RUBIO, *op. cit.*, p. 634.

⁴⁰ O. MONTSERRAT ZAPATER, *op. cit.*, p. 16.

⁴¹ A. Luis GÓMEZ *et alii*, *Aproximación histórica al estudio de los balnearios montañoses (1826-1936)*, Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cantabria, Santander, 1989; M.ª Azucena SAN PEDRO, *El balneario de Puente Viesgo, 1796-1936*, Universidad de Cantabria y Fundación Marcelino Botín, Santander, 1993; y C. LARRINAGA, «A Century of tourism in northern Spain. The creation of a quality offer between 1815 and 1914», ponencia presentada al congreso «Tourisms: identities, environments, conflicts and histories», celebrado en la Universidad de Central Lancashire (Preston, Inglaterra), 2001, para Cantabria y O. MONTSERRAT ZAPATER, *op. cit.*, para Panticosa.

⁴² John K. WALTON, «Consuming the Beach. Seaside Resorts and Culture of Tourism in England and Spain from the 1840s to the 1930s», in S. BARANOWSKI & E. FURLOUGH (eds.): *Being Elsewhere. Tourism, Consumer Culture, and Identity in Modern Europe and North America*, The University of Michigan Press, 2001, pág.272.

fue, ni mucho menos, una excepción, aunque su desarrollo fue más tardío que en otros países de Europa. En efecto, según Walton y Smith, aquél se dio con casi un siglo de retraso con respecto a Inglaterra, unos cincuenta años si lo comparamos con Francia (Boulogne) y algo menos si hacemos lo propio con Bélgica (Ostende). Las diferencias serían menores al relacionarlo con Holanda o Alemania⁴³.

De la misma manera que se produjo un redescubrimiento de las aguas minerales, otro tanto se puede decir de las aguas marinas, de forma que numerosos médicos vieron en el baño de mar un poderoso agente para la conservación de la salud y un recurso terapéutico por medio del cual podía recuperarse, en circunstancias determinadas, la salud perdida. Incluso estos galenos higienistas llegaron a hablar del carácter vivificador del aire del mar, de suerte que, en opinión del doctor Bataller, «al cabo de algunos días de respirar el aire de mar, se nota ya en algunos enfermos notable mejoría; y en los sanos, pero que necesitan de su acción tónica, se observan iguales ventajosos resultados»⁴⁴. De ahí que, tal como recomendaba este mismo médico, era bueno esperar algunos días antes de bañarse, a fin de habituarse a la atmósfera marítima. Sólo así se estaría en las mejores condiciones para aprovechar los efectos más poderosos de los baños de mar. Unos baños, por otro lado, que no debían tomarse de cualquier manera, sino todo lo contrario. La guía de Bataller y las de tantos otros facultativos de la época insistieron precisamente en este aspecto para que los bañistas aprovecharan al máximo sus inmersiones en el agua del mar. Los baños, más que tener un carácter lúdico, lo tenían salutar y terapéutico.

No es de extrañar, pues, que ya para los años veinte del siglo XIX los primeros bañistas buscaran disfrutar de las brisas marinas y de los baños de ola. De hecho, se sabe de la existencia de estos visitantes en San Sebastián durante estos años, es decir, con anterioridad a la Primera Guerra Carlista. Así parecen ponerlo de manifiesto sendos libros de la década de los treinta de esa centuria, el *Hand-Book* de 1831 de Samuel Edward Cook y el *Sketches of Scenery in the Basque Provinces of Spain*

⁴³ J. K. WALTON & J. SMITH, «The First Century of Beach Tourism in Spain: San Sebastián and the *Playas del Norte* from the 1830s to the 1930s», in M. BARKE, J. TOWNER & M. T. NEWTON (eds.), *Tourism in Spain. Critical Issues*, CAB International, Wallingford, 1996, p. 36.

⁴⁴ A. BATALLER, *Guía del bañista ó reglas para tomar con provecho los baños de mar*, Imprenta de la Renaixensa, Barcelona, 1877 (reedición 1996, Librerías París-Valencia, Valencia), p. 27.

de 1838 de Henry Wilkinson⁴⁵. Precisamente, en el decenio de 1820 a 1830 se constituyeron, según Alain Corbin, los grandes centros de turismo marítimo en la Europa del Norte⁴⁶. Aunque en el caso de la capital guipuzcoana su consolidación no pudo producirse hasta los años cuarenta, debido a los perjuicios ocasionados por la Primera Guerra Carlista. De hecho, en el verano de 1845, como consecuencia de una afección cutánea, la reina Isabel II acudió a San Sebastián a tomar los baños. En verdad, no era la primera vez que un miembro de la familia real se acercaba a la playa de La Concha, ya que un tío suyo, el infante don Francisco de Paula Antonio ya lo había hecho en dos ocasiones anteriores, en 1830 y en 1833. Por lo tanto, San Sebastián empezaba a convertirse en el punto de destino del veraneo real, algo que se iría consolidando a lo largo de la expresada centuria. En opinión de Francisco de Paula Madrazo, para 1848 la playa de la capital donostiarra era sin disputa una de las mejores y más cómodas de España⁴⁷. Así pues, la presencia de la familia real primero y la mejora de los transportes terrestres (ferrocarril) después sirvieron para afianzar la posición predominante de San Sebastián en el panorama turístico español del siglo XIX⁴⁸.

Ahora bien, la capital donostiarra no fue el único centro vacacional de baño de ola que hizo su aparición durante aquellos años. Al contrario, es posible hablar de un rosario de localidades costeras de las provincias de Guipúzcoa, Vizcaya y Cantabria que conformaron el primer espacio turístico costero de España, el de las denominadas «playas del Norte»⁴⁹. En el caso guipuzcoano destacaron las localidades de Deva y, sobre todo, de Zarauz, que empezó a tener cierto renombre a raíz de que Pascual Madoz la escogiera en 1846 como lugar de veraneo y de que la propia soberana Isabel II visitara su playa en 1854 y 1865 respectivamente. Por su parte, debido al crecimiento económico experimentado por Vizcaya desde comienzos de la década de los cuarenta del s. XIX, se detectó un incremento de bañistas en las playas de Las Arenas,

⁴⁵ Rafael AGUIRRE, *El turismo en el País Vasco. Vida e historia*, Txertoa, San Sebastián, 1995, pp. 88-89.

⁴⁶ A. CORBIN, *op. cit.*, p. 342.

⁴⁷ Francisco de Paula MADRAZO, *Una expedición a Guipuzcoa, en el verano de 1848*, Imprenta de G. Gil, Madrid, 1849 (reedición 1993, Librerías París-Valencia, Valencia), p. 126.

⁴⁸ C. LARRINAGA, *Actividad económica y cambio estructural en San Sebastián durante la Restauración, 1875-1914*, Instituto Dr. Camino de Historia donostiarra, San Sebastián, 1999, cap. 6.

⁴⁹ J. K. WALTON y J. SMITH, *op. cit.* Véase también C. LARRINAGA, «A Century of tourism in northern Spain...».

Algorta y Portugalete, todas ellas próximas a Bilbao y orientadas, sobre todo, a un turismo local. Bien distinto fue, sin embargo, el caso de Cantabria, donde su capital, Santander, llegó a ser, sin duda, uno de los centros turísticos más importantes del siglo XIX. A ello contribuyó la presencia de varios miembros de la familia real y de la aristocracia madrileña y castellana. Tal es así que durante la Segunda Guerra Carlista se convirtió en el principal lugar de veraneo de España, desbancando a San Sebastián de su primera posición. Aunque una vez concluida la contienda, la Bella Easo volvió a recuperar su puesto, lo que no fue óbice para que Santander se consolidara como gran centro turístico y desarrollara, gracias principalmente a la familia Pombo, uno de los espacios turísticos más característicos de España, El Sardinero⁵⁰.

Aun siendo cierto que fueron las playas del Cantábrico las más visitadas y apreciadas en la segunda mitad del siglo XIX, habría que decir que no fueron las únicas frecuentadas por los españoles. En efecto, también en Andalucía se desarrollaron algunos centros turísticos. Fueron los casos, por ejemplo, de los núcleos costeros de la provincia de Cádiz. Así, en lo que a Sanlúcar de Barrameda se refiere, se puede decir que para 1839 ya existía la costumbre de tomar los baños en el Atlántico en la desembocadura del Guadalquivir, de suerte que para mediados de esa centuria eran numerosos los agüistas que, provenientes fundamentalmente de Sevilla, recalaban en esa playa. No obstante, Sanlúcar fue especialmente promocionada por entonces por los duques de Montpensier, llegándose a convertir en centro de atracción de aristócratas, políticos y familias burguesas de la Andalucía oriental fundamentalmente⁵¹. En el caso de la capital gaditana fue la propia burguesía local la que en el último tercio de esa centuria vio en el clima de la ciudad una posible fuente para su promoción económica, en un momento de crisis evidente. Para 1879 Cádiz contaba con una afluencia considerable de visitantes a la búsqueda del gratificante baño y de las veladas nocturnas. De ahí que las autoridades municipales

⁵⁰ J. POZUETA, *El proceso de urbanización turística. La producción del Sardinero*, tesis doctoral inédita, Universidad de Cantabria, Santander, 1980; R. RODRÍGUEZ LLERA, *Arquitectura regionalista y de lo pintoresco en Santander (1900-1950)*, Librería Estudio, Ayuntamiento de Santander y Colegio de Arquitectos de Cantabria, Santander, 1988; M.ª Azucena GIL DE ARRIBA, *Casas para baños de Ola y Balnearios Marítimos en el Litoral Montañés, 1868-1936*, Universidad de Cantabria y Fundación Marcelino Botín, Santander, 1992; y Luis SAZATORNIL, «Semántica de la ciudad-balneario: el caso del Sardinero en Santander (1840-1900)», *Archivo Español de Arte*, n.º 248, 1989, e Idem, «El Sardinero. De casa de baños a ciudad-balneario», en *Baños de Ola en el Sardinero*. Exposición, Ayuntamiento de Santander, Santander, 1994.

⁵¹ A. VALERO, *Oriente, playas y castillos...*, pp. 217 y ss.

intentaran aportar al atractivo veraniego una serie de celebraciones y eventos paralelos que cubrieran al máximo su tiempo de estancia, a la vez que procuraron abaratar el desplazamiento por ferrocarril, favorecer la visita de edificios de interés existentes en la urbe y potenciar determinadas fiestas como promoción turística. Las posibilidades que ofrecía el turismo se presentaron, pues, como una alternativa a los malos momentos por los que atravesaba el comercio y la industria gaditanas⁵².

También en Málaga hubo un intento por convertir a esta ciudad en población turística a finales del siglo XIX, toda vez que a partir de 1870 su economía se vio sumida en una franca decadencia caracterizada por la descapitalización. Por su clima, desde tiempo atrás se atribuían a Málaga óptimas condiciones para convertirse en la Riviera española y, por consiguiente, en una estación de invierno a la manera de Niza o Cannes. De hecho, las conexiones marítimas con Gran Bretaña habían favorecido la instalación de un grupo de invernantes de aquel país en la capital malagueña y sus alrededores, pero sendos brotes de cólera morbo a mediados del siglo XIX terminaron con este pequeño foco⁵³. No fue, por lo tanto, hasta finales de esa centuria cuando volvió a tomarse con fuerza la idea de la promoción turística en esta localidad andaluza. Fue precisamente entonces cuando se creó la Sociedad Propagandista del Clima y Embellecimiento de Málaga, cuyo reglamento se aprobó en 1897 y cuyo promotor y verdadera alma en sus inicios fue Alexander Finn, cónsul general de Inglaterra en esta capital. A partir de entonces esta institución se hizo cargo de la dirección y coordinación del turismo malagueño, centrando su labor en tres tipos de actividades, la propaganda del clima, el embellecimiento urbanístico y la higiene pública y los festejos y actividades culturales⁵⁴.

Conclusiones

La expansión del capitalismo en la España del siglo XIX hizo que las inversiones tendieran poco a poco a diversificarse progresivamente, de manera que la industria del turismo se convirtió a lo largo del siglo XIX

⁵² José MARCHENA, *Burgueses y caciques en el Cádiz de la Restauración*, Universidad de Cádiz, Cádiz, 1996, pp. 147-167.

⁵³ Luis LAVAUUR, «Albores del turismo moderno (1850-1870). II», *Estudios turísticos*, n.ºs 53-54, 1977, p. 17.

⁵⁴ F. ARCAS CUBERO y A. GARCÍA SÁNCHEZ, «Los orígenes del turismo malagueño: la Sociedad Propagandista del Clima y Embellecimiento de Málaga», *Jábega*, n.º 32, 1980.

en un ramo más en el que colocar el capital, toda vez que la demanda turística aumentó considerablemente durante esa centuria. El cambio económico que se produjo con la Revolución Industrial trajo consigo sensibles transformaciones en la propia sociedad, a la vez que el paradigma higienista alcanzaba su pleno desarrollo. Influenciados por sus teorías, las clases acomodadas de unas ciudades poco saludables aspiraban a un mayor contacto con la naturaleza y a beneficiarse del poder curativo y reparador de las aguas termales y marinas. Los estudios que se venían realizando desde tiempo atrás insistían en ello, por lo que los numerosos balnearios existentes en el país y unas pocas playas del Cantábrico primero y de Andalucía después vieron cómo sus visitantes aumentaban cada vez más, fijándose así las bases de lo que fue la expansión turística de la España del siglo XX. Expansión asentada, principalmente, sobre la generalización de un turismo de playa con fines meramente de ocio. Pues no hay que olvidar que a finales del siglo XIX y principios del XX la balnearioterapia entró en crisis, sobre todo, como consecuencia del fracaso del paradigma higienista, pero también por la generalización de las bañeras domésticas, la modificación del pudor y el creciente atractivo de las playas⁵⁵.

Por último, hay que señalar que nos hemos centrado en el turismo termal y de ola porque fue el que alcanzó una mayor relevancia durante todo el siglo XIX, aunque habría que decir que fue también entonces cuando otras formas de turismo empezaron a desarrollarse, como fue el caso de las visitas a las ciudades y pueblos de especial significado histórico, del turismo cultural o del montañismo, modalidades que con el tiempo irían alcanzando una importancia cada vez mayor, pero que en el XIX apenas llegaron a despuntar.

⁵⁵ M.^a Rosario DEL CAZ y Manuel SARAVIA, «De las entrañas de la tierra. Contribución al estudio de los balnearios decimonónicos», *Historia Urbana*, n.º 3, 1994, pp. 58-9.